

Campo Palentino



ASAJA

PERIÓDICO MENSUAL DEL MUNDO AGRARIO



FRANQUEO CONCERTADO 32/35

MARZO 2004

Número 37 - Año IV

La campaña de contratación de seguros agrarios, en marcha

En ASAJA-PALENCIA los agricultores disponen de los servicios profesionales y las mejores ventajas para asegurar sus cultivos

Recuerda que todas las líneas de seguro tienen un plazo de carencia y que por eso ASAJA recomienda realizar la contratación con la mayor brevedad, con el fin de que los cultivos tengan la cobertura cuanto antes. Junto a la información sobre el inicio de la

campaña de contratación de seguros agrarios, Campo Palentino recuerda las fechas límite para hacer cambios, correcciones, inclusiones, comunicaciones o bajas en las distintas líneas de seguros.

(Pág. 11)



Cambios radicales en el panorama lácteo.- Los ganaderos deben permanecer atentos a los cambios que introducen los nuevos decretos. Es el caso del decreto sobre la trazabilidad integral del sector lácteo, que permitirá conocer con exactitud todos los movimientos de la leche, y el que se refiere a la tasa láctea, que se vuelve más rígido con las altas y bajas. (Págs. 5 y 7)

REIVINDICACIONES



ASAJA apoya la petición de los regantes sobre las tasas

ASAJA-PALENCIA ha vuelto a demostrar su apoyo a la Junta Central de Usuarios de la Cuenca del Carrión, en su petición última ante la CHD para que sea el nuevo gobierno el que decida sobre las tasas por el trasvase de Riaño.

Esta petición de los regantes se hace después de que la CHD les hubiera transmitido un informe de la Abogacía del Estado de Madrid que no contempla la exención de tasas por la obra financiada con fondos Feder. Un informe opuesto a otro anterior de la Abogacía del Estado de Valladolid que sostenía que no debían pagar ningún canon por ese concepto.

(Pág. 12)

SUMARIO

Los remolacheros, atentos al plazo del 15 de abril
8

Apúntate ya a los próximos cursos de ASAJA-PALENCIA
10

Las obligaciones fiscales, antes del 20 de abril
4

Precios agrarios del mes en Palencia

Producto	Unidad	27 febrero		5 marzo		12 marzo		18 marzo	
Trigo	100 kgs.	16,10	-0,09	16,10	0,00	16,09	-0,01	16,15	0,06
Cebada	100 kgs.	14,68	-0,03	14,95	0,27	14,99	0,04	15,02	0,03
Centeno	100 kgs.	13,61	0,07	13,66	0,05	13,67	0,01	13,68	0,01
Avena	100 kgs.	13,53	0,03	13,54	0,01	13,65	0,11	13,65	0,00
Maíz	100 kgs.	16,17	0,06	16,15	-0,02	16,17	0,01	16,12	-0,05
Alfalfa	100 kgs.	14,04	0,00	13,75	-0,29	13,76	0,01	14,30	0,54
Patata	100 kgs.	15,50	0,00	15,50	0,00	15,00	-0,50	15,00	0,00
Vacuno mayor (Tm./vivo)	100 kgs. vivo	78,52	-0,58	78,32	-0,20	78,20	-0,12	78,00	-0,20
Añojos 480-550 k (Tm./vivo)	100 kgs. vivo	165,81	-1,10	164,35	-1,46	165,00	0,65	164,81	-0,19
Vacas leche 1º parto (cabeza)	cabeza	890,00	0,00	890,00	0,00	890,00	0,00	890,00	0,00
Vacas leche 2º parto (cabeza)	cabeza	801,20	0,00	801,20	0,00	801,20	0,00	801,20	0,00
Ternereras desca-lostr. (cabeza)	cabeza	119,80	2,40	119,00	-0,80	115,60	-3,40	113,84	-1,76
Terneros descalost. (cabeza)	cabeza	149,72	0,72	152,52	2,80	149,32	-3,20	148,92	-0,40
Ovejas desecho	100 kgs. vivo	26,40	0,00	26,20	-0,20	26,20	0,00	26,20	0,00
Cordero lech 10-14 kg. (Tm./vivo)	100 kgs. vivo	351,40	-10,10	336,38	-15,02	332,38	-4,00	320,13	-12,25
Lechazos <10 kg. (Tm./vivo)	100 kgs. vivo	366,12	-10,08	353,51	-12,01	353,91	-1,60	349,51	-4,40
Cerdo cebo (Tm./vivo)	100 kgs. vivo	115,67	6,00	95,00	-20,67	130,00	35,00	130,00	0,00
Leche vaca (1000L)	100 litros	31,74	-0,18	31,94	0,20	32,02	0,08	32,02	0,00
Leche oveja (1000L)	100 litros	73,30	0,46	72,90	-0,40	72,90	0,00	72,90	0,00

Estadística, Estudios e Informática del S.T. de Palencia
Consejería de Agricultura y Ganadería.

PRECIOS EN EUROS

El precio del gasóleo sube hasta 70,10

Los precios del gasóleo a lo largo del último mes han experimentado una fuerte subida, influida por los atentados del 11-M.

Si entre el 6 de febrero y el 3 de marzo los precios permanecieron inalterables en 63,90 pesetas (384,046 euros / M3 IVA incluido), a partir del 4 de marzo comenzó una subida, primero hasta las 65,50 pesetas (393,662 euros /M3 IVA incluido). El día 17 volvió a subir hasta las 67,80 pesetas (407,486 euros / M3 IVA

incluido) y el 19 registró la subida más fuerte, hasta las 70,10 pesetas (421,309 euros / M3 IVA incluido).

La distribución del gasóleo se realiza en 48 horas a partir de la fecha de pedido, siendo necesario -solicitar como mínimo 1.000 litros. Practicamos controles de calidad. Si deseas disfrutar de estas ventajas, los pedidos debes hacerlos contactando con ASAJA. Te recomendamos que nos consultes precios.

Situación de los embalses palentinos a 22 de marzo de 2004

EMBALSES	Capacidad hm3	Vol. Embalsado hm3		Datos Semanales				Precipitaciones año hidrológico l/m2
		Actual	Año ant.	Variac hm3	Pluv l/m2	Entr. med. m3/s	Sal. med m3/s	
Sist. Carrion								
Camporredondo	70	62,60	65,80	3,80	1,20	12,10	5,90	886,20
Compuerto	95	84,40	85,80	1,00	0,40	9,70	8,00	761,40
Sist. Pisuerga								
Requejada	65	50,50	54,80	7,30	0,30	16,30	4,20	587,30
Cervera	10	9,00	9,00	0,90	5,50	3,50	2,10	737,50
Aguilar	247	184,10	228,40	3,90	-	10,00	3,50	442,10
TOTAL	487	390,60	443,80	16,90				

Fuente:CHD Ministerio de Medio Ambiente

Febrero trajo mínimas más bajas que enero y diciembre



Mariano Bustillo
Responsable del Observatorio
Meteorológico de Carralobo
(Astudillo, Palencia)

Si en el comienzo del mes las temperaturas fueron muy agradables, a partir del 8, en la mayoría de los días el mercurio descendió por debajo de los cero grados, dejándose sentir el frío sobre todo los últimos días del mes, de tal forma que la media de mínimas y medias quedó por debajo de los meses de diciembre y enero.

Así, la temperatura máxima del mes se registró el día 5, con 18 grados, mientras la mínima descendió hasta los 4,5 grados bajo cero el día 20, siendo pues la oscilación extrema mensual de 22,5 grados.

En cuanto a las lluvias, la nieve estuvo presente en cinco días (coincidiendo con finales de mes) aunque en cantidades muy pequeñas, y se puede considerar a febrero un mes seco.

El total de lluvia del mes fue de 16,2 litros por metro cuadrado, siendo el día más lluvioso el 21, con 8,2 litros.

Otros datos significativos del mes se refieren a los días de niebla (5), las 161,05 horas de sol totales, y la velocidad máxima del viento en el mes, que se registró el día 27, con 40 kilómetros a la hora.

EFEMÉRIDES: El 16 de febrero de 2003 la temperatura mínima (8 grados bajo cero) fue la mínima del año.

REFRÁN: "Febrero siempre fue loco, y más en año bisiesto, donde tiene días nones y muchos pares de malas intenciones"

Campo Palentino



PRESIDENTE
Donaciano Dujo Caminero

GERENTE
Luis Carlos Lobete Martín

JEFA DE REDACCIÓN
Sonia Arnuncio Perujo

COLABORADORES TÉCNICOS
Inmaculada Estébanez Álvarez
Roberto Luis Manuel
Antonio Sendino Fernández
Alberto Díez Escribano
Carmen Sánchez Martín
Arancha Pastor Carazo
Mercedes García Rojo
Carlos Ruiz Monge
Alberto Muñoz Arenas
Isabel Franco Calvo
Rosa Liébana García
Carlos Bayón Valtierra

EDITA: ASAJA- Palencia

. Oficina Palencia:
Felipe Prieto, 8. Pza. Bigar Centro
CP: 34001 - Tel. 979 752 344
Fax: 979 745 159
asajapalencia@asajapalencia.com

. Oficina en Saldaña:
Huertas, 1 entreplanta
Tel. 979 890 801

. Oficina en Aguilar de Campoo:
Paseo Cascajera, 1
CP: 34800 - Tel. 979 123 913

. Oficina en Cervera de Pisuerga:
Cantarranas, 11 - 1º B
CP: 34840 - Tel. 979 870 361

. Oficina en Herrera de Pisuerga:
Eusebio Salvador, 3
CP: 34406 - Tel. 979 130 090

PUBLICIDAD
ASAJA- Palencia

IMPRIME
Gráficas SAN-PER S.L. -
Palencia

TIRADA DE ESTE NÚMERO
3.500 ejemplares

DISTRIBUCION GRATUITA
DEPÓSITO LEGAL
P. 299 - 2000

LA MEDIA FANEGA

El PSOE no cobrará a los regantes la obra del trasvase de Riaño



DONACIANO DUJO CAMINERO
Presidente de Asaja Palencia

De todos son conocidas las penurias que en los últimos años han pasado los regantes de la cuenca del Carrión para hacer frente a los riegos de sus explotaciones. La principal demanda de estos agricultores profesionales en los últimos años ha sido consecuencia de la falta de agua, puesto que son más las hectáreas de riego en dicha cuenca que la capacidad de embalse que tienen los pantanos que la suministran.

La mejor solución, que hubiese traído paz y prosperidad a la provincia de Palencia, habría sido la realización del pantano de Vidrieros. Sin embargo, las desafortunadas decisiones políticas de los años 90 privaron a esta provincia y a esta cuenca de ser autosuficientes en el riego.

No hace falta recordar el intercambio de acusaciones entre las distintas administraciones provinciales, autonómicas y nacionales en aquellos momentos para al final desechar la idea razonable y defendida por ASAJA, que era su construcción.

Para acallar las voces discordantes y protestas de los regantes se proyectó un trasvase de agua del pantano de Riaño a la cuenca del Carrión, infraestructura que desde sus inicios se dijo que no era definitiva y que servía hasta la regulación propia de dicha cuenca.

Más de diez años llevamos de lucha desde aquella desafortunada decisión. El retraso en las obras del trasvase perjudicó seriamente a los regantes, que en varios años consecutivos tuvieron la necesidad de regar y no el agua suficiente. Pero además, la obra de dicho trasvase supuso el doble del presupuesto de lo que hubiese costado la realización del

pantano de Vidrieros.

Una vez realizada la obra y con la posibilidad de trasvasar agua, han sido varios los problemas e incertidumbres que a los regantes del Carrión les han perseguido en los últimos años. La primera, la negativa de representantes de comunidades de regantes y del presidente de Ugal-Upa León, Matías Llorente, y seguida de ésta y no menos importante, la amenaza de unas tasas imposibles de amortizar por parte de los regantes que el Ministerio de Medio Ambiente y la CHD han querido cobrar a los agricultores palentinos.

Muchas han sido a lo largo de estos últimos años las manifestaciones, actos de protesta y reuniones que los regantes han tenido con las distintas administraciones, y si algo hay que destacar como brillante, ha sido la unidad de todas las comunidades de regantes conjuntamente con las organizaciones agrarias en la defensa de los derechos que por ley, cuestión social y moral, atienden a los palentinos.

Sin duda, uno de los momentos más tristes y trágicos en este culebrón se produjo a mediados de marzo del año pasado, cuando nos manifestábamos para defender nuestros derechos ante el máximo órgano de la Junta, las Cortes de Fuensaldaña.

La respuesta de la administración, muy alejada de lo que hubiese sido la lógica -escuchar, entender y defender nuestros problemas ante el Ministerio de Medio Ambiente- fue darnos de palos y querer aprisionar la verdad a base de porras.

La mayor parte de este periodo de sufrimiento y pelea ha coincidido que tanto el gobierno

de Madrid como el de Castilla y León han estado bajo el signo político del PP, los cuales siempre nos han prometido apoyo, interlocución, intermediación ante las administraciones para conseguir nuestro fin: tener el agua asegurada y pagar la justa parte proporcional de los fondos que el estado español aportó a dicho trasvase.

El tiempo se ha ido encargando de demostrarnos que sólo con buenas intenciones y promesas en Palencia no ha servido de gran cosa, puesto que al día de hoy no tenemos asegurado el agua y por supuesto, el Ministerio de Medio Ambiente quiere cobrar la totalidad del coste de dicho trasvase.

Destacaríamos también que quien sí lo ha tenido claro durante todo este periodo han sido los representantes del PSOE, tanto a nivel provincial y regional, manifestándonos con claridad y contundencia que los regantes del Carrión tienen que tener agua por derecho para regar toda la cuenca, y que además no tienen que amortizar los fondos del trasvase mientras no esté regulada dicha cuenca de manera definitiva.

Las urnas del pasado 14-M han querido que el partido que gobierne el estado español, y por tanto el Ministerio de Medio Ambiente y la CHD, sea el PSOE. Por lo tanto, con la misma contundencia que los políticos del PSOE han hecho esas afirmaciones me atrevo como presidente de ASAJA a desear que sea una realidad lo antes posible y se despeje la incertidumbre que en estos momentos tienen todos los regantes de la provincia de Palencia.

Dudas Resueltas y Comentarios de nuestros Lectores

asajapalencia@asajapalencia.com

-¿Cuándo termina el plazo para hacer los contratos de alfalfa y veza de deshidratación?

-Para la veza deshidratada, el plazo finaliza el 30 de marzo, y para la alfalfa, el 30 de abril.

-¿Cómo funciona la cober-

tura de "no nascencia" en cereal, dentro del seguro de rendimientos de cultivos herbáceos extensivos (CHE)?

-Si una vez sembrado el cereal no se produce su nacimiento, se debe comunicar dentro de

los plazos establecidos antes del 15 de abril, la incidencia a Agroseguros, a través de ASAJA-PALENCIA. Agroseguros visitará las parcelas en cuestión para verificar la no nascencia y valorar los kilos que se consideran como pér-

didias. Para cereal de invierno son el 30 por ciento de la producción asegurada multiplicada por 0,7. Así se obtiene la producción perdida que computará con el conjunto de toda la explotación para que tenga derecho a ser indemnizable.



FISCALIDAD AGRARIA

Las obligaciones fiscales se deben presentar en ASAJA del 1 al 20 de abril

Los agricultores y ganaderos deberán tener en cuenta todos los gastos e ingresos computados en los meses de enero, febrero y marzo

CP Redacción

Desde el día 1 hasta el día 20 de abril, está abierto el plazo para la presentación de las obligaciones fiscales del primer trimestre, como son el IVA (modelo 300 y modelo 310) y las retenciones del impuesto de personas físicas

(Modelo 110 y 115), además de los pagos fraccionados (modelo 130 y 131), en caso de estar obligados.

ASAJA - PALENCIA ofrece a todos sus asociados la posibilidad de realizar el trámite y presentación de esta documentación informando y asesorando en todo necesario.

La organización agraria aconseja a sus asociados que acudan a nuestras oficinas y se informen antes del día 20 de enero.

Igualmente advierte de la conveniencia de no esperar al último día, así como de tener en cuenta las siguientes anotaciones

ACOGIDOS AL RÉGIMEN GENERAL DE IVA.

-Presentación del MODELO 300 de I.V.A.

-Los acogidos al régimen general de IVA deberán tener en cuenta todos los gastos e ingresos computados en los meses de enero, febrero y marzo, así como los bienes de inversión realizados, y subvenciones.

ACOGIDOS AL RÉGIMEN ESPECIAL SIMPLIFICADO DE IVA.

-Solo para aquellos Ganaderos Independientes, y explotaciones cedidas en régimen de aparcería, deberán declarar los ingresos y bienes de inversión referidos al primer trimestre, reflejándolos en el MODELO 310.

DECLARACIÓN DE RETENCIONES PRACTICADAS

-Para todos los agricultores y ganaderos que bien realicen retenciones a trabajadores, o hayan realizado alguna factura de compras con retenciones deberán declararlo en el MODELO 110.

-En el caso de poseer algún local arrendado (por el que se paguen rentas) y este afecto a la explotación deberán realizar el MODELO 115 con el ingreso de las retenciones a la Agencia Tributaria

PAGO FRACCIONADO MODELO 130, 131

-Solo en caso de actividades obligadas al pago fraccionado, (recordamos que en la actividad agraria y ganadera, se está exento), se deberá presentar el correspondiente modelo 130 ó 131 referido al primer trimestre.

CON SERVICIO EN CARRIÓN Y EN PALENCIA
¡Consulte al profesional del sector alfalfero!

2 AÑOS GARANTÍA
Nuevo gama M.F. 7400
Transmisión continua Dyna VE.

TRACTORES FENDT
Recomendado por todos los fabricantes de autocargadores

AUTOCARGADORES
Motorizaciones año 2003: 112 Unidades
Motorizaciones Lascasta: 67 Unidades

MASSEY FERGUSON

Accondicionadores KUHN

RASTRILLO KUHN
El campo siempre también los días festivos

SEMBRADORA KUHN MODEL
Robustez y precisión a toda prueba

KUHN

Talleres CASARES
Tfnos. 979 880 964 - 979 711 161

NUEVA ACTIVIDAD: ALQUILER DE TRACTORES Y MAQUINARIA SIN CONDUCTOR

MAQUINARIA

ACCESORIOS

RECAMBIOS

AGRICOLAS



MASSEY FERGUSON

BATERIAS

CORREAS

CRUCETAS

TORNILLERIA

RODAMIENTOS

TRASMISIONES

COMPRESORES

HERRAMIENTAS

FILTROS

SUPER OFERTAS DE PRIMAVERA

ACEITES Y LUBRICANTES PENNZOIL Nº1 en U.S.A

aceite 20W40 y Serie III a **0,95 € litro**

aceite 80W90 y 85W14 a **1,19 € litro**

en garrafas de
5.25 y 50 litros

NOTA: Por la compra de 100 litros le regalamos 10 litros sin cargo. Precios más I.V.A. DISPONEMOS DE 10.000 litros a este increíble precio



En busca de la trazabilidad integral en el sector lácteo

Un nuevo decreto permitirá conocer con exactitud todos los movimientos de la leche

CP Redacción

El MAPA ha aprobado un RD por el que se implanta un registro de los agentes y contenedores que intervienen en el sector lácteo y de los movimientos de leche de vaca.

Este programa de trazabilidad integral en el sector lácteo, permitirá conocer con exactitud el movimiento de la leche desde su recogida en la explotación hasta su entrada en la industria y finalmente al consumidor, mediante la introducción diaria de los datos de entregas en la base de datos conocida como "Letra Q", creada al efecto por el MAPA.

OBJETIVOS

Los objetivos del decreto son establecer un sistema de trazabilidad para la mejora de la transparencia en los circuitos de comercialización de la leche cruda de vaca que permita verificar los movimientos de la leche cruda de vaca desde la explotación hasta que se recibe en la industria; avanzar en la mejora y control de la calidad de la leche y facilitar al sector el acceso a la información.

IDENTIFICACIÓN

Son considerados agentes del sector las explotaciones, los operadores (primeros compradores, intermediarios, empresas de transporte), centros (de procesamiento y transformación, de almacenamiento y recogida, de destrucción) y otros

como laboratorios y centros de lavado. Los contenedores se refieren a tanques de frío, cisternas y silos.

REGISTRO

Los ganaderos deberán mantener en su explotación un registro actualizado en el que anotarán todas las entregas de leche. A su vez, recibirá del transportista que recoge la leche un recibo. Esta documentación se conservará durante 3 años.

En virtud de este decreto se creará un registro por Comunidades Autónomas. Es decir, éstas registrarán los establecimientos, contenedores y agentes, asignando un código que garantice su identificación de forma única. Este sistema permitirá que las altas, bajas y modificaciones se registren de forma inmediata.

Los agentes tendrán la obligación de facilitar los datos para el registro y comunicar cualquier cambio que pudiera afectar a éste.

En el caso de las explotaciones ganaderas, se identificarán con un código de explotación establecido en el Real Decreto por el que se establece y regula el registro general de explotaciones ganaderas.

MOVIMIENTOS

En el Real Decreto se recoge que para cada movimiento de leche se comunicará la cantidad de leche, la fecha, los códigos de identificación y los del contenedor (origen y destino), y si se ha tomado muestra.

"Este programa permitirá conocer el movimiento de la leche desde su recogida en la explotación hasta su entrada en la industria"

PRIMAS

Periodo de retención en vacas nodrizas y ovino-caprino

CP Redacción

El periodo de retención para la prima de vacas nodrizas es de 6 meses a partir de la fecha de presentación de la solicitud PAC.

En los siguientes casos es necesario comunicar los cambios que se hagan en la unidad administrativa donde se entregó la solicitud PAC o la unidad veterinaria correspondiente.

SUSTITUCIONES.- Una vaca nodriza o una novilla declarada en la PAC podrá ser sustituida durante el periodo de retención

-siempre que no se superen los porcentajes máximos de novillas

-cuando la sustitución tiene lugar en el plazo de 20 días a partir de la fecha de salida del animal de la explotación

-que todo conste en el libro de registro

-que se comunique la sustitución a la unidad veterinaria correspondiente mediante una solicitud específica que existe para tal fin

DISMINUCIONES.- Una disminución de animales por los que se ha solicitado prima hay que comunicarla por escrito mediante solicitud específica existente para ello en la unidad veterinaria (plazo máximo de 10 días desde que se conoce)

No será necesario comunicar la disminución de animales si el número de animales solicitados es inferior al número de derechos individuales que se tienen y se respetan los límites relativos a porcentajes de novillas.

TRANSHUMANCIA.- Si es necesario trasladar los animales con derecho a prima a otro lugar que no se ha reflejado en la solicitud PAC y en fechas distintas habrá que comunicarlo previamente al traslado a la unidad veterinaria mediante una solicitud específica. Si no ha declarado régimen de trahumancia y necesita trasladar animales se hace igual.

EN OVINO-CAPRINO

El periodo de retención para la prima de ovino-caprino es de 100 días contados a partir del día de finalización del plazo de presentación de solicitudes PAC. En este caso se contemplan las figuras de sustitución y trahumancia, en los mismos términos que por lo que respecta a las vacas nodrizas.

Abonos - Semillas - Fitosanitarios - Gasóleos - Recambios - Aceites
Alfalfa Deshidratada - Gránulo de Alfalfa - Mezclas Unifeed - Cereales - Maíz - Avena

AGROPAL
AGRICULTURA Y GANADERÍA

C/ Francia, P-52, Poligono Industrial - 34004 Palencia - Telf.: 979 16 51 16 / Fax: 979 16 57 33 / agropal@telefonos.es



GANADERÍA

Convocadas las ayudas para reposición de ganado

Tras el sacrificio obligatorio por las campañas de saneamiento y EEB

C.P. Redacción

La Junta ha publicado la orden por la que se regulan las ayudas para la compra de ganado bovino, ovino y caprino que tenga por objeto la reposición de las reses como consecuencia del sacrificio obligatorio en las campañas de saneamiento ganadero y en el programa de vigilancia y control de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles en el marco del Programa Operativo Integrado de Desarrollo Rural.

Serán objeto de estos programas la brucelosis bovina, tuberculosis bovina, leucosis enzoótica bovina y la brucelosis ovina y caprina.

Podrán acceder a estas ayudas los titulares de explo-



taciones en las que se hubiera ordenado el sacrificio de los animales o en las que no hubieran presentado las solicitudes antes del 30 de septiembre de 2003, y en las

localidades que sean objeto de un programa específico de erradicación de brucelosis.

INCENTIVOS

En la orden se recoge que el sacrificio de gran

número de animales como consecuencia de estas actuaciones pueden hacer peligrar la viabilidad económica de las explotaciones ganaderas, y por ello, la Ley 6/1994 de Sanidad Animal dispone que podrán establecerse incentivos para favorecer la reposición del ganado sacrificado obligatoriamente.

COMPETITIVIDAD

Las ayudas establecidas en esta orden tienen como objetivo final incrementar y apoyar la competitividad de la ganadería como actividad central de las zonas rurales, facilitar el mantenimiento de la población de dichas zonas, así como conservar y mejorar el medio ambiente, estando por ello cofinanciada por la Sección de Orientación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía (Feoga), en el marco del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2000-2006, autorizada por la Comisión Europea mediante Ayudas del Estado.

REQUISITOS

-Hallarse en posesión del libro de registro de la explotación; en bovino, debidamente actualizado

-haber realizado las comunicaciones establecidas en la legislación vigente;

-no haber incumplido la normativa sanitaria de identificación y de movimiento pecuario en vigor

-no tener pendiente de cumplimiento ninguna sanción y

-haber efectuado antes de la reposición de los animales, la limpieza y desinfección de la explotación.

-En los requisitos de los animales adquiridos se incluye haber permanecido en la explotación de origen durante un mínimo de 30 días anteriores a su incorporación y que sean negativos en las pruebas. Si la enfermedad fuera la tuberculosis bovina, deberán haber sido negativos a las pruebas en los 42 días anteriores al traslado.

CUANTÍA

-Desde 260 euros a 150 por animal adquirido de la especie bovina, hasta un máximo de 21.000 euros por beneficiario.

-En ovino y caprino de aptitud láctea, las ayudas serán de 40 euros por animal (máximo de 21.000 por beneficiario). En caso de EET, del 75 por ciento de las cuantías anteriores.

-Además se podrá conceder una ayuda adicional para la reposición en caso de que los animales sacrificados pertenezcan a explotaciones incluidas en núcleos de control lechero, que puede alcanzar el 25%.

-El número de reses objeto de la ayuda no podrá ser superior al de los animales reproductores que hayan sido objeto de sacrificio obligatorio con edades predeterminadas. En las explotaciones pertenecientes a localidades con un programa sanitario específico, la ayuda será para el año en vigor y los dos anteriores.

PLAZOS

-El plazo de presentación de solicitudes, que se dirigirán a la Delegación Territorial de la Junta, finaliza el 30 de septiembre de 2004

-Plazo de compra de ganado.- No será subvencionable el ganado que se adquiera después de transcurridos 6 meses a contar desde la fecha en que se autorizó la entrada de animales en la explotación.

AGRICULTOR Y GANADERO HAGASE PRODUCTOR DE ENERGIA VERDE

Beneficios asegurados por garantía Alta rentabilidad Instalaciones financiadas y subvencionadas Bajo coste

QUE NO LE ENGAÑEN:

Heliostar.. 979 746368
C/Mancornador nº 8 Palencia **629 633431**

Heliostar es la única empresa que le garantiza contra todo riesgo su instalación y producción



El nuevo decreto de la tasa láctea trae cambios radicales en el sector

Con el fin de hacer un exhaustivo seguimiento de la leche, se establecen unas estrictas condiciones para el alta y baja de los ganaderos

CP / Redacción

Este nuevo Real Decreto, junto con el ya aprobado sobre control de operadores y movimientos de la leche sobre la trazabilidad de la misma, forman un importante paquete legislativo que introduce cambios radicales en el sector lácteo español.

En virtud de este decreto, los productores realizarán sus entregas a compradores autorizados y al iniciar éstas se declarará a los compradores la cantidad de referencia individual.

Con el fin de hacer un seguimiento a la leche en todo momento, se establecen unas estrictas condiciones para el alta y baja de los ganaderos por parte de cada empresa y en relación con la documentación, contabilidad, facturación y pago de las compras.

Con cada entrega de leche, el productor deberá recibir del comprador un comprobante en el que se identifique al productor y la explotación, que incluya el NIF del comprador, la identificación del vehículo o el tanque, la fecha y hora de entrega, la cantidad de leche entregada y la constancia de haberse tomado muestras para su análisis.

FACTURAS

Se establece el pago de la leche durante el mes siguiente al que se entrega la leche con facturas que detallen cada una de las entregas, así como NIF y Número de identificación del comprador autorizado de leche



Con cada entrega de la leche, el productor deberá recibir del comprador un comprobante

de comprador, el detalle diario de las entregas en cantidad y contenido graso, precios de las bonificaciones o penalizaciones, así como retenciones e impuesto aplicados, con información relativa al mes inmediatamente anterior, sobre las cantidades de leche entregadas desde el comienzo del periodo y la cuota de que dispongan en esa fecha.

Hasta ahora, solamente los primeros compradores eran los obligados a declarar mensualmente las entregas de leche. Dicha obligación se mantiene pero se introduce la novedad de que también la cumplan cierto tipo de productores. Se trata de los ganaderos que al inicio de la campaña tengan más de 600.000 kilos de cuota o tengan en su explotación más de 100 vacas lecheras con edades igual

o superior a 24 meses. Estos declararán al FEGA antes del día 20 de cada mes las entregas realizadas en el mes inmediatamente precedente. Esta documentación se conservará durante 3 años.

COMPRADORES

A partir de ahora los compradores de leche cruda deberán ser una industria transformadora, o un primer comprador que venda directamente a una industria transformadora.

Se instituye la tasa como una exacción parafiscal con naturaleza de impuesto, que el productor es el contribuyente de la tasa pero que los compradores son los obligados al pago.

El FEGA realizaría una compensación a nivel nacional. Se compensaría a los ganaderos que se hubieran sobrepasado, usando la cuota no utilizada y la

existente en la reserva nacional.

En una campaña cuando se produce supertasa, el FEGA comunicaría a los compradores, antes del 1 de septiembre siguiente a la finalización de la campaña, la supertasa adeudada por los ganaderos a los que han comprado leche.

Los compradores estarían obligados a pagar al FEGA dicha multa y se la cobrarían a los productores, deduciendo el importe de las facturas correspondientes a las entregas que se realicen.

Esta regulación integral afectará por tanto a todos los operadores que intervienen en el proceso de producción, transformación y comercialización de la leche y los productos lácteos, con una repercusión de la tasa a los responsables directos de la misma.

Alfalfa de Palencia para tu ganado



Pacas de alfalfa deshidratada
Gránulo de alfalfa
Pacas de veza deshidratada

AGROPAL

AGRICULTURA Y GANADERÍA

C/. Francia, P-52 - 34004 Palencia - Teléfonos 979 16 57 31 - 639 48 43 43 - Fax 979 16 57 39 - e-mail: agropal@teleline.es


REMOLACHA


El 15 de abril finaliza el plazo para las cesiones e incorporaciones

El colectivo de ASAJA-PALENCIA dispone de todas las variedades de remolacha

CP/Redacción

Las cesiones entre cultivadores se podrán realizar hasta el 15 de abril. Las cesiones no podrán ser inferiores a 75 toneladas, a no ser que la cesión sea de la totalidad de un contrato de menos toneladas.

INCORPORACIONES

Por otra parte, ASAJA-PALENCIA recuerda que el plazo para incorporarse al colectivo de la organización agraria finaliza el 15 de abril. Los socios interesados sólo tienen que pasarse por las ofici-

nas de ASAJA para firmar el documento.

SEMILLA DE REMOLACHA

El colectivo de ASAJA-PALENCIA dispone de todas las variedades de remolacha que existen en el mercado. ASAJA la sirve gratuitamente a domicilio y existe la posibilidad de pagarla con las primeras entregas sin coste adicional.

· El cultivador de remolacha del colectivo de ASAJA - PALENCIA que retire la semilla a través del colectivo dispondrá de 5 Tm. por unidad de semilla retirada de Carbocal.

- Unidades para resiembras:
- Solo si es por causas climatológicas (no mecánicas ni químicas o de otro tipo)
- Las parcelas deben estar supervisadas por los técnicos de cultivos de Azucarera Ebro.
- Existe una cantidad limitada de semilla que se repartirá para todos los cultivadores que lo necesiten

Para solicitar la semilla en ASAJA - PALENCIA existen dos opciones:

-Retirada de la semilla en la **fábrica**: todos los cultivado-

res de remolacha de la provincia de Palencia que pertenezcan al colectivo y tengan intención de ir a retirar ellos directamente la semilla de la fábrica lo harán de los almacenes de Monzón de Campos). Para ello debe ponerse en contacto con ASAJA - PALENCIA para confeccionar el pedido y pasar por fábrica para recoger la semilla

Entrega a **domicilio**: Pasa por ASAJA - PALENCIA para encargar la semilla o bien llama por teléfono, debes hacerlo con una antelación mínima de 5 días.

Datos de recepción (21-3 -2003)

Fábricas	Recepción para molienda (t)	Polarización media (%)	Dcto. medio (%)	Recepción/cuota (%)
La Bañeza	699.111	16,81	12,97	91,96
Toro	943.328	16,94	12,32	99,34
Peñañiel	855.002	16,16	14,17	101,11
Miranda	468.192	15,82	15,34	76,42
AE	2.965.633	16,51	13,48	93,78
ACOR	1.044.417	16,27	11,96	93,79

COMERCIAL ZAMORANO, S.L.

C/ Levante, 5
34004 PALENCIA
Tel.: 979 72 12 12



JOHN DEERE

www.comercialzamorano.com

Potencia Inteligente e Infinita Versatilidad

Serie 7020

Nueva serie de tractores 7020 con la mayor flexibilidad en opciones de vanguardia para el cultivo.

PRODUCTIVIDAD, RENTABILIDAD Y MANIOBRABILIDAD SIN IGUAL

Sobresalen capacidad de carga y maniobrabilidad, acompañados de un sistema abanico de opciones en especificaciones altas.

Tres modos con un reparto óptimo de potencia y peso para una máxima tracción en campo y estabilidad en terreno.

Motor 7020 (7020) con 70 CV (51 kW) y 1800 cc.

Tractor John Deere 7020 con el sistema de suspensión TLA 4, sistema con suspensión activa, motor John Deere Power Tech Commo-Rak-IV 8.5L - 8.1 L, tractor motor de 6 cilindros... y mucho más.

Nuevo tipo de tractor con un nuevo y sencillo diseño exterior, con el sistema de suspensión TLA 4, sistema con suspensión activa, motor John Deere Power Tech Commo-Rak-IV 8.5L - 8.1 L, tractor motor de 6 cilindros... y mucho más.

John Deere
www.comercialzamorano.com

Especialistas en Siembra

Gama SEMBRADORAS

Una amplia gama de sembradoras con ajustes sencillos para adaptarse a diferentes cultivos y situaciones.

LAS MÁS ROBUSTAS Y FIABLES DEL MERCADO

Las sembradoras John Deere ofrecen una alta resistencia y precisión, ofreciéndoles una perfecta localización de la semilla y máxima productividad.

Planes para siembra directa de cereal con sistema de distribución rectifica (mod. 730A y 740A). Planes para siembra de praderas con sistema de distribución rectificado (mod. 730 Plus Energy Plus).

Carro de siembra 700 Plus Energy Plus

Carro de siembra 700

John Deere
www.comercialzamorano.com

PROGRAMA FORMATIVO DE ASAJA

Maquinaria , fertilización y producción integrada, cursos para abril

Durante el mes de abril, dentro del programa formativo de ASAJA-PALENCIA, se desarrollarán de forma intensiva los siguientes cursos:

- Maquinaria agrícola
- Fertilización del suelo y abonado
- Producción integrada

Se trata de cursos de 20 horas que se impartirán en jornada de mañana y tarde durante dos días y medio, en las instalaciones del Itagra en Palencia, y donde está incluida la comida para los

alumnos.

Debido al interés que despiertan este tipo de cursos, y dado que las plazas son limitadas, los interesados en participar en ellos deben dirigirse a las oficinas de ASAJA con la mayor brevedad posible para reservar plaza, donde se ofrecerá toda la información sobre las fechas en que se impartirán.

Al tratarse de cursos financiados por el Forcem, es condición indispensable para poder participar ser cotizante de de la Seguridad Social Agraria.

programas

MAQUINARIA AGRÍCOLA

1.- SEMBRADORAS

Descripción
Cálculo de la dosis de siembra
Influencia del tamaño de la semilla
Ensayos en estación

2.- ABONADORAS

Descripción
Mecanismo distribuidor
Accionamiento
Cálculo de dosis
Ensayos de distribuidor transversal en Estación
Demostración de los errores más frecuentes en el abonado

3.- PULVERIZADORES

Descripción de los principales componentes
Determinación de un tratamiento
Distribución de gotas
Ensayos de verificación de perfil en Estación

4.- TRACTORES

Potencias
Curvas del motor
Par motor
Deslizamiento
Consumos
Ensayos en Estación de determinación de curvas a la toma de fuerza

FERTILIDAD DEL SUELO Y ABONADO

- Introducción: composición y características del suelo
- Propiedades físicas y químicas de los suelos (textura y estructura de los suelos, pH, CE, M.O., CT, nutrientes minerales)
- Fertilidad de los suelos y su influencia sobre el crecimiento vegetal
- Toma de muestras y análisis de suelo
- Interpretación de resultados y recomendaciones de abonado
- Fertilizantes y su comportamiento en el suelo

PRODUCCIÓN INTEGRADA

- Conceptos básicos sobre Producción Integrada (P.I.)
- Normativa legal sobre P.I. Situación actual en Castilla y León, en España y a nivel europeo
- Preparación del terreno y siembra o plantación
- Fertilización
- Tratamientos fitosanitarios (herbicidas autorizados) y mecánicos
- Control de plagas y enfermedades
- Residuos de plaguicidas. Normativa legal sobre residuos
- Normas para la recolección
- Tratamientos posrecolección y conservación

ASAJA-PALENCIA OFRECE A SUS ASOCIADOS

ASESORAMIENTO TÉCNICO

- . Tramitación de ayudas
- . Tramitación de expedientes
- . Pozos
- . Recursos
- . Ayudas PAC
- . Solicitudes al Fondo Nacional de Cuota Láctea
- . Abandono
- . Planes de Pensiones y transmisiones
- . Contratos de ecocarburante

ASESORAMIENTO FISCAL

- . Declaraciones de IRPF
- . Consultas fiscales
- . Declaraciones trimestrales de IVA

ASESORAMIENTO LABORAL

- . Ayudas de autoempleo
- . Ayudas a la contratación
- . Convenio del campo
- . Jubilaciones
- . Altas y bajas de empresas y trabajadores
- . Contratación
- . Nóminas y TCs

SEGUROS

- . Agrarios (CHE, Integral, combinados) y financiación del pago sin intereses
- . Ganaderos (ovino y caprino, cebo, EEB, reproductor y recría, MER)
- . Generales (accidentes de trabajo, vehículos, multirriesgo..)

REMOLACHA

- . Colectivo de remolacha
- . Semillas recomendadas por AIMCRA
- . Pagos aplazados de costes de cultivo
- . Cobro en una semana
- . Garantías de mantenimiento de derechos
- . Anticipos
- . Información diaria de entregas

CURSOS

- . Maquinaria agrícola
- . Manipulador de uso ganadero y agrícola
- . Prevención de riesgos laborales
- . Soldadura
- . Informática agraria
- . Contabilidad agraria
- . Energías renovables
- . Gestión de residuos agrícolas
- . Nuevas tecnologías
- . Comercio exterior agrario
- . Creación empresas en el medio rural
- . Internet aplicado a la agricultura

OTROS SERVICIOS

- . Asesoría jurídica
- . Distribución gasóleo B
- . Distribución programa gestión de explotaciones agrarias
- . Actividad cultural
- . Visitas a ferias agroganaderas, conferencias...

PARA MÁS INFORMACIÓN

LLAMAR AL TELF: 979 75 23 36

Rogamos a todos los socios que posean correo electrónico, notifiquenlo a nuestras oficinas. Gracias



SEGUROS AGRARIOS

SEGUROS EN VIGOR - FECHAS IMPORTANTES

LÍNEA SEGURO	CAMBIOS, CORRECCIONES, INCLUSIONES, COMUNICACIONES, BAJAS...	FECHA LÍMITE
SEGURO DE RENDIMIENTOS DE CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	-Corregir errores materiales, tales como polígonos, parcelas, superficies, término municipal, etc -Incluir nuevas parcelas (altas) -Dar de baja parcelas -Efectuar cambios de cultivos -Comunicar en caso de producirse la no nascencia (como incidencia del cultivo). Para todos los cultivos, excepto para girasol y garbanzos	15 ABRIL
	-Dar de baja por NO SIEMBRA las parcelas que estaban destinadas a girasol y garbanzos -Comunicar en caso de producirse la NO NASCENCIA, en girasol y garbanzos	15 JUNIO
INTEGRAL DE CEREALES	-Dar de baja parcelas y efectuar cambios de cultivos -Efectuar comunicación de NO NASCENCIA para los cultivos sembrados después del 31 de diciembre	30 ABRIL
INTEGRAL DE LEGUMINOSAS	-Corregir errores materiales en la póliza, polígono y parcela, superficie, término municipal, etc. -Incluir nuevas parcelas (altas) -Dar de baja parcelas -Efectuar cambios de cultivos	30 ABRIL
	-Dar de baja parcelas por NO SIEMBRA de garbanzos	31 MAYO

Abierta la campaña de contratación de seguros agrarios en ASAJA

Ya está en marcha la campaña para la contratación de seguros agrarios. En ASAJA-PALENCIA dispones de los servicios profesionales y las mejores ventajas para asegurar tus cultivos. Recuerda que todas las líneas de seguro tienen un plazo de carencia y que por eso ASAJA recomienda realizar la contratación con la mayor brevedad, con el fin de que los cultivos tengan cobertura cuanto antes. Confía en los profesionales de ASAJA: te informarán de todos los pasos relacionados con la documentación necesaria y los beneficios a los que puedes acogerte contratando tu seguro aquí.

Documentación necesaria para realizar el seguro

- Datos personales
- Número de cuenta bancario
- PAC
- El último cupón de la Seguridad Social si es Agricultor Profesional
- DNI solamente en el caso que se financie el Seguro

-Los datos de las parcelas a asegurar (término municipal, cultivo, variedad, polígono y parcela, superficie, etc.)

-Siendo el importe del seguro igual los primeros que los últimos días, no esperes al último momento ya que así las coberturas empezarán a estar vigentes antes

Contratando tu seguro en el colectivo de ASAJA-PALENCIA te ofrecemos:

- Contratación en Colectivo
- Te descontamos directamente el 4% del coste total del precio del Seguro si lo pagas al contado y un 3% si lo financias al 30-09-03
- La posibilidad de pagar el Seguro el 30 de septiembre sin intereses
- Asistencia pericial
- Gestión de cobro en las posibles indemnizaciones
- Te regalamos un buzo de trabajo, con la contratación de los seguros cuyo importe a pagar sea superior a 120 euros.

LÍNEA DE SEGURO	FECHA LÍMITE
CEREAL DE INVIERNO	15/6/04
SEGURO DE DAÑOS (CHE DE REGADÍO)	15/6/04
COMPLEMENTARIO CHE SECANO	15/6/04
COMPLEMENTARIO INTEGRAL DE CEREALES	15/6/04
COMPLEMENTARIO INTEGRAL DE LEGUMINOSAS	15/6/04 todos cultivos 30/6/04 sólo garbanzos
GIRASOL	15/6/04
MULTICULTIVO	31/5/04
MAÍZ	31/7/04
ALTRAMUCES, GUISANTES, LENTEJAS, VEZAS Y YEROS,	15/6/04
GARBANZOS Y JUDÍAS SECAS	30/6/04
PATATA SEMBRADA ENTRE EL 1/3/04 Y 15/5/04	15/5/04
PATATA SEMBRADA ENTRE EL 16/5/04 Y 30/6/04	30/6/04
PATATA SEMBRADA ENTRE EL 1/7/04 Y 30/9/04	30/9/04
PATATA SEMBRADA ENTRE EL 1/10/04 Y 31/12/04	31/12/04



Moisés Fernández (iz.), presidente de la Junta Central de Usuarios de la Cuenca del Carrión, y Donaciano Dujo, presidente de ASAJA-PALENCIA

ASAJA apoya la petición de los regantes para que el nuevo gobierno decida sobre las tasas

La Junta Central de Usuarios de la Cuenca del Carrión acaba de conocer un nuevo informe contrario a sus intereses

CP/Redacción

ASAJA-PALENCIA ha vuelto a demostrar su apoyo a la Junta Central de Usuarios de la Cuenca del Carrión, en su petición última ante la CHD para que sea el nuevo gobierno el que decida sobre las tasas por el trasvase de Riaño.

Esta petición de los regantes se hace después de que la CHD les hubiera transmitido un informe de la Abogacía del Estado de Madrid que no contempla la exención de tasas por la obra financiada con fondos Feder. Un informe

opuesto a otro anterior de la Abogacía del Estado de Valladolid que sostenía que no debían pagar ningún canon por ese concepto.

Por este motivo, los regantes han solicitado que se encargue un nuevo informe a un organismo independiente, o en todo caso, que se paralice la decisión de cobrar las tasas sobre el coste total de la obra, y que esa decisión espere hasta que no haya nuevo gobierno.

El colectivo de agricultores de la Cuenca del Carrión consideró incluso que la deci-

sión de hacer público el último informe tras el 14-M respondía a intereses electorales. Los regantes, que mantienen esta reivindicación desde hace tiempo, están dispuestos incluso a acudir a la vía judicial y a realizar nuevas movilizaciones.

Precisamente este mes de marzo se cumplió un año de la carga policial contra los regantes ante las Cortes regionales, donde acudieron para reivindicar un cobro de tasas justo y para obtener garantías definitivas de la concesión.

Compromisos del cedente y el cesionario en el cese anticipado

CEDENTE (CESA EN LA ACTIVIDAD):

- No podrá volver a realizar PAC, ni tener ningún ingreso de actividad agraria, excepto el cobro de la renta de las tierras y las ayudas de cese anticipado en la actividad agraria.
- Tendrá la obligación de cotizar a la Seguridad Social hasta los 65 años.
- En caso de fallecimiento o cualquier otra variación con respecto a su situación en al Seguridad Social se debe de comunicar a la Consejería de Agricultura y Ganadería.

CESIONARIO (PERSONA A QUIEN SE TRANSMITE LA EXPLOTACION):

- Ejercer la actividad agraria a título principal y mantener la explotación resultante de la transmisión o explotación equivalente durante un plazo no inferior a cinco años y siempre superior al periodo de tiempo transcurrido entre la fecha de cese y el momento en que el cedente cumpla los 65 años.
- Si el cesionario es un agricultor joven deberá ampliar la explotación que recibe del cedente en 12 has. tipo (que equivale a 9,92 has. de cebada) dentro de los cuatro años siguientes a su instalación.
- La explotación resultante del cesionario una vez realizada la transmisión del explotación del cedente debe tener una rentabilidad por UTA del 35 % de la Renta de Referencia.



;;DISCOMTES BP + ASAJA = CALIDAD, SERVICIO Y PRECIO!!



TLF. PEDIDO: 979 75 23 36



EJEMPLO DE AYUDAS E INCREMENTO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA:

Inversión en maquinaria: 26.563,70 €(4.419.828 ptas)

Subvención: 5.312,74 €(883.965 ptas)

Préstamo: 23.907,00 €(3.977.790 ptas) al 1,5 % interés y a pagar en 5 años.

Ayuda para minoración de anualidades de amortización (subvención): 6.266,25 €(1.042.617 ptas)

Para obtener esta ayuda y demostrar la viabilidad de la inversión, en este caso concreto sería necesario un incremento de 38,14 has.de secano con destino a cereal y girasol y por las cuales se paga una renta de 111,39 €/ha. (Advertencia: Esto es sólo un ejemplo válido para la inversión establecida y con un incremento de explotación de unas determinadas clase de terreno (secano) cultivos y precio de renta, por lo que no se debe aplicar de forma general a todos los posibles casos que se puedan dar)

Ayudas de la Junta a la primera instalación y a planes de mejora

AYUDAS A LA PRIMERA INSTALACIÓN DE AGRICULTORES JÓVENES:

Las ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes asciende a 15.000 euros de subvención y otros 15.000 euros en bonificación de intereses de un préstamo al 0 % de interés y que alcanzará como máximo el 90 % de la inversión.

Existe un borrador que modifica el RD 613/01, donde se contempla que las ayudas de prima y bonificación de intereses se puede elevar a 20.000 euros, por lo que se espera que se apruebe y aplique esta modificación.

Las ayudas a la primera instalación se deben solicitar antes de realizar la incorporación a la actividad agraria, situación más favorable, o en el peor de los casos en los seis meses posteriores a la misma. Se considera alta en la actividad: alta en Hacienda en la actividad agraria, el haber realizado la PAC, o disponer de libro de registro de ganado.

Para tener opción a la aprobación de las ayudas, si la instalación se realiza de forma individual, es necesario para ser preferente, que la explotación tenga unas dimensiones suficientes para absorber 1 UTA (102 has. cereal secano en Campos y Cerrato y 80 has. cereal secano resto comarcas) o disponer de la capacitación profesional suficiente (Fp1, Fp2, estudios superiores, siempre en materia de agricultura o en su defecto, haber realizado el Curso de Incorporación de Jóvenes a la Empresa Agraria de una duración superior a las 150 horas lectivas.

Si estás interesado, y no dispones de la capacitación pro-

fesional suficiente, en ASAJA vamos a realizar cursos de Incorporación a la Empresa Agraria. Para inscribirte te debes de poner en contacto en nuestras oficinas con Rosa Liébana.

PLANES DE MEJORA

En los planes de mejora las ayudas ascienden al 50 % de las inversiones, repartido este porcentaje entre una cantidad de subvención (aproximadamente el 40 % de la inversión) y otra parte destinada a la bonificación de intereses de un préstamo (90 % de la inversión), cuyo interés oscila entre el 0% de los jóvenes y el 1,5 % del resto de los solicitantes.

Las inversiones se deben realizar siempre después de la solicitud de las ayudas, y si se trata de construcciones no se

pueden iniciar hasta que técnicos de la Junta de Castilla y León hayan realizado una visita previa al solar sobre el que se va a edificar para comprobar que las obras no están iniciadas.

La principal dificultad surge en las inversiones destinadas a la compra de maquinaria o construcción de almacenes agrícolas, pues este tipo de inversiones van ligadas a un aumento de las dimensiones o un cambio de cultivo en la explotación. El aumento de explotación es proporcional a la cuantía de las inversiones, y se deberá justificar en el momento de la certificación con un contrato de arrendamiento, liquidado y registrado en el Registro de Arrendamiento Rústicos de la Junta de Castilla y León.

Las inversiones destinadas

a ganadería y a inversiones en riego se encuentran con menos dificultades, ya que en muchos casos no es necesario el aumento de las dimensiones de la explotación..

Si estás interesado en realizar la tramitación de un expediente te aconsejamos solicites día y hora en nuestras oficinas, donde te podemos informar con más detalle de estas líneas de ayuda y de la documentación necesaria para su tramitación.

Existe una línea de financiación exclusivamente autonómica, para agricultores profesionales, explotaciones asociativas prioritarias y agrupaciones con personalidad jurídica titulares de explotación destinada a adquisición de maquinaria nueva, excluidos tractores, remolques y vehículos de transporte, para la prestación de servicios a terceros en la actividad agraria.

Las ayudas en este caso son el 30 % de subvención hasta un límite máximo de inversión de 42.000 euros.

El plazo de solicitud, como en ocasiones anteriores, queda abierto hasta el último día hábil del mes de junio de 2004.

Existen otras líneas de ayuda para inversiones colectivas, es decir, solicitadas por agrupaciones de 2 ó más agricultores, principalmente para inversiones destinadas a almacenamiento y manipulación de forrajes.

Por la complejidad de los expedientes y para podernos presentar dentro de plaza, en ASAJA recogeremos la documentación hasta el 15 de junio.

Compromisos del expediente a través del RD 613/01

- Permanecer como agricultor a Título Principal durante cinco años desde la aprobación de la ayuda
- Mantener las dimensiones de la explotación durante cinco años desde la resolución del expediente de solicitud de ayudas.
- Cumplir la explotación las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales, de conformidad con la normativa nacional y comunitaria.
- Todos los incrementos de explotación que afecten a la resolución del expediente deben ser acreditados con un contrato de arrendamiento liquidado en el registro y por un tiempo de cinco años.
- En caso de Primera Instalación de Jóvenes, además de los compromisos anteriores, tendrá un plazo de dos años para adquirir la capacitación y ampliar la explotación hasta alcanzar la UTA.
- Compromiso de realizar las campañas de saneamiento ganadero que se establezcan en el futuro.
- Mantener o fijar la residencia la residencia en la comarca donde radique la explotación o en las comarcas limítrofes.
- Formalizar el préstamo en el plazo de dos meses desde la notificación de las ayudas.
- Realizar las inversiones en los plazos fijados.

MAQUINARIA AGRICOLA**VENTAS**

- Vendo esparcidores de abono, sembradoras de patatas, cucharillas y pinchos, ruedas estrechas JOHN DEERE, equipo descompuesto de remolacha, sembradora neumática de 8 filas, cuerpo de arado fijo KVERNELAND, ruedas de riego, tractores nuevos y usados y demás maquinaria agrícola Telf. 609 489679 y 979 741539 (Palencia)
- Vendo cosechadora NEW HOLLAND mod 8055 con picador Telf. 979 133431 y 686 169618 (llamar noches)
- Vendo aradillo milagroso de 10 brazos Tel. 979 797849 y 979 170138
- Vendo arado de 4 cuerpos de FORMON y tanque de leche de 450 l Telf. 979 183001
- Vendo tractor JOHN DEERE 3140 con ruedas traseras nuevas y pala Telf. 979 793083
- Vendo JOHN DEERE 6900 semi-nuevo, rodillo de cereal de 3 m, arado fijo de 4 vertederas, cargador de paquete pequeño, hilerador 5 soles Telf. 649 393757 Palencia
- Vendo tanque de leche de 220 l Telf. 610 891242
- Vendo tractor JOHN DEERE 6400 doble tracción con pala Telf. 677 051534
- Vendo pala TENIAS B2 4 émbolos doble efecto en buen estado Telf. 979 181130 y 639 911121
- Vendo 2 motosegadoras de 3 y 4 ruedas BCS, 2 rastrillos hileradores de alfalfa de 4 y soles VICON y empacadora JOHN DEERE 549 presión hidráulica de paquete pequeño Telf. 979 810717
- Vendo grada de 14 rejas y molino con mezcladora 696 037937 (Palencia)
- Vendo tractor FENDT doble tracción con pala, remolque de 12.000 Kgrs., sembradora de cereal de 21 rejas, cultivador de 15 brazos, arado de 6 discos semisuspendido, abonadora de 500 Kgrs. y sulfatadora de 620 l Telf. 979 783142
- Vendo tanque de leche de 800 l, ordeñadora, arado de 2 cuerpos reversible, segadora GASPARDO y rastra de 4,5 m Telf. 658 195490 (Palencia)
- Vendo cultivador de remolacha, maíz y demás HORSPO Telf. 979 880597
- Vendo rotavator AGRATUR de 45 azadillas, máquina de seleccionar patatas AGUIRRE, sembradora de cereales ZEREP y arado reversible de 2 surcos. Telf. 979 181300 y 979 123751

- Vendo remolque nuevo basculante de 650 Kgrs. y toda clase de aperos de tractor agrícola por jubilación Telf. 979 883652
- Vendo tractor JOHN DEERE 3135, empacadora JOHN DEERE, arados de 4 vertederas KVERNELAND, milagroso de 8 rejas, rotativa VICON y otros aperos de labranza Telf. 979 840039 y 689 226545
- Vendo tractor JOHN DEERE 3140 con cabina SG2 y pala Telf. 629 788830 (Palencia)
- Vendo remolque basculante de 10.000 Kgrs. y segadora de forraje SUPERIOR de 2,20 m. Telf. 651 867302 (Palencia)
- Vendo arado reversible de 3 cuerpos hidráulico Telf. 979 849337 y 679 184157
- Vendo 2 arados reversibles de 3 y 4 cuerpos Telf. 636 017137 (Palencia)
- Vendo equipo de riego con bomba y tubos de aspersores Telf. 979 750308
- Vendo máquina de sembrar girasol GIL y 20 tubos de 4" de aluminio Telf. 653 782198 (Palencia)
- Vendo ordeñadora de ollas para ovejas o cabras seminueva, amarres pared y sinfín hidráulico de 6 m Telf. 979 769217 y 649 000214
- Vendo tractor EBRO SUPER 55, bomba de riego, cobertura de 2,5 hectáreas y manguera de 7,5 m Telf. 979 152177
- Vendo máquina de sembrar cereal 3,5 m Telf. 679 440537 (Palencia)
- Vendo grada de 26 discos MARTORELL con 2 hidráulicos, arado reversible de 4 cuerpos HUARS y máquina de sacar remolacha de 1 surco MADIN Telf. 979 712557 (Llamar noches)
- Vendo plataforma basculante de 10,5 m LECIÑENA Telf. 979 767017
- Vendo tubos de riego de 3,4 y 5" de enganche automático media vuelta Telf. 635 463489 (Palencia)
- Vendo rodillo de 3 m con disco de fundido, sulfatadora de 600 l boquillas en abanico, bomba de riego de 80.000 l HUMEZ y 14 tubos de 14". Telf. 677 413238 (Palencia)
- Vendo arado reversible de 3 cuerpos volteo hidráulico Telf. 979 891293
- Vendo remolque basculante de 9 Tm, mini chisel de 19 brazos con rodillo URBON y arados de discos y vertedera Telf. 627 079853 (Palencia)
- Vendo cobertura de P.V.C. para maíz (7 Has.), cinta transportadora ESTACA de 8 m y motor de LAND ROVER en buen estado Telf. 678 659326 y 661 756761 (Palencia)
- Vendo cobertura, grada rotativa, sembradora cereal NODET con preparador, plataforma basculante y bañera 10,5 m 2 ejes Telf. 629 272585
- Vendo tubos de 5" de 3,5, carro agrupador de paquetes de paja Telf. 979 745088
- Vendo cinta cargadora Telf. 686 897380 (Palencia)
- Vendo tuberías de riego de 3 y 4 pulgadas Telf. 979 833149
- Vendo tractor JOHN DEERE 3150 de doble tracción, arado KNEVELAND de 4 cuerpos con cubre pajas y otros aperos Telf. 979 887210
- Vendo empacadora JOHN DEERE 342 con carro hidráulico Telf. 667 626488

- Vendo 2 filtros de arena de 40.000 l de capacidad cada uno montados en carro Telf. 979 783253

COMPRAS

- Compró remolque de 8 a 10 Tn basculante en buen estado. Telf. 979 788171
- Cambio sembradora SOLA 1,5 m por una de 3 m Telf. 677 413238 (Palencia)

GANADERIA**VENTAS**

- Vendo 62 derechos de ovino Telf. 979 702240
- Cedo 70 derechos de ovino Telf. 647 547781 (Palencia)
- Vendo sementales AWASSY de madres de alta producción lechera con carta verde Telf. 678 522769 * (Palencia)
- Vendo explotación de vacas nodrizas limousinas y asturianas con 172 derechos con tarjeta sanitaria Telf. 979 181136, 647 614114 y 607 518257
- Vendo sala de ordeño ovino-caprino de 48x24 puestos de ordeño y tanque de refrigeración de 1.800 l con lavado automático Telf. 979 122572
- Vendo o cedo 300 derechos de ovino Telf. 676 736835
- Vendo 25 medidores de leche de oveja de 3 litros de vidrio Telf. 619 673800

COMPRAS

- Compró derechos de ovino Telf. 649 060948

AGRICULTURA**VENTAS**

- Vendo 15.000 Kg. de cebada RIVIERA R-2 Telf. 979 724884
- Vendo 0,50 Has de derechos de viñedo Telf. 979 802118
- Vendo alfalfa en paquete grande Telf. 620 890165
- Vendo 5.000 Kgrs. de veza de siembra Telf. 979 701111
- Vendo 1.000 Kgrs. de semilla de alfalfa y un cultivador de 13 brazos Telf. 626 589059
- Vendo alfalfa buena calidad en bolas Telf. 979 746066
- Vendo alfalfa y paja en paquete pequeño Telf. 686 668236
- Vendo 200 Tm de remolacha 18° Telf. 649 393757 (Palencia)
- Vendo 1.000 fardos pequeños de alfalfa buena Telf. 610 891242
- Vendo paja de cebada guardada, en paquete grande Telf. 609 404905 (Palencia)
- Vendo semilla de alfalfa Telf. 979 833284
- Vendo guisantes seleccionados Telf. 687 749734 (Palencia)
- Vendo alfalfa Telf. 979 842026
- Vendo alfalfa en bolas Telf. 979 746066
- Vendo paja de avena en paquetón Telf. 658 195490 (Palencia)
- Vendo 200.000 Kgrs. de alfalfa en rama paquete grande Telf. 630 903850 (Palencia)

- Vendo remolacha Telf. 696 832627 y 696 547433
- Vendo 15.000 Kgrs. de avena en paquete pequeño Telf. 979 883025
- Vendo 40.000 Kgrs. de paja blanca de cebada en paquete grande en nave Telf. 979 833301
- Vendo 75 Tm de cupo de remolacha Telf. 979 152012
- Vendo paja y alfalfa en paquete grande y semilla de alfalfa Telf. 979 830117 y 615 463464
- Vendo paja en paquete pequeño barata Telf. 979 769217 y 649 000214
- Vendo paja Telf. 979 890773
- Vendo garbanzos consumo y siembra Telf. 629 687887 (Palencia)
- Vendo alfalfa y paja en paquete pequeño Telf. 979 729951
- Vendo alfalfa en paquete pequeño Telf. 635 143098 (Palencia)
- Vendo 110 paquetes pequeños de hierba Telf. 646 806953 (Palencia)
- Vendo 1.000 paquetes pequeños de alfalfa guardado en nave y de 2° corte muy bueno Telf. 979 842342
- Vendo veza forraje 13.500 Kgrs. en paquete grande Telf. 615 064471 (Palencia)
- Vendo alfalfa en paquete grande Telf. 667 626488
- Vendo semilla de alfalfa descuscutada Telf. 653 617616
- Vendo semilla de alfalfa ARAGON hoja ancha Telf. 979 833324
- Vendo trigo TIGRE R-2 Telf. 637 526051
- Vendo semilla de vezas y alfalfa Telf. 979 833324 y 635 916466

RUSTICAS

- Vendo 18 has. de regadío en Cascón de la Nava (Palencia) Telf. 607 325353 (llamar de 10 de la mañana a 9 de la noche)
- Vendo 8 Has en Valdeolmillos (Palencia) Telf. 979 726141 y 979 702360
- Arriendo 18 Has (2,5 de ellas de regadío) en Osorno (Palencia) Telf. 936 730507 llamar a partir de las 20 horas

TRABAJO

- Necesito tractorista con experiencia en recogida de forrajes Telf. 620 890165
- Hago trabajos forrajeros Telf. 658 195490 (Palencia)

VARIOS

- Vendo bodega en Astudillo. Tfno. 666.042282
- Vendo 2 casas adosadas viejas en Santoyo (Palencia) Telf. 979 810717
- Vendo estiércol Telf. 639 507786 (Palencia)
- Vendo casa ganadera con todos los accesorios ovinos en Abarca de Campos (Palencia) Telf. 979 835814
- Vendo colmenas y enjambres y miel de cosecha Telf. 651 105417 (llamar noches)
- Vendo explotación ganadera con vivienda por jubilación a 10 Km. de Palencia Telf. 979 766413 y 605 667757

José María Fernández Díez

TRANSPORTES CON GRÚA Y DE MAQUINARIA



Villamartín, 30
34170 CASCÓN DE LA NAVA
 (Palencia)
 Tel. 979 83 31 06
 Móvil: 629 78 88 30

DESDE LA ATALAYA

Cada oveja con su pareja



JOSÉ MARÍA RUIZ
Comentarista
agrario

Esa es una máxima o dicho muy popular que a partir de ahora habrá que revisar después de los adelantos técnicos y las nuevas modas sociales. Todo se inició con la famosa oveja Dolly que no se sabía de quién era hija.

Ya se rompió lo de padre/madre y no sabemos si era hija de oveja o de carnero o de una "fotocopiadora" manejada por científicos en un laboratorio. Al final la pobre Dolly, como cualquier mortal, padeció reumatismo y no fue un final muy feliz que digamos, se nos cayó un mito ovino sin encontrar pareja.

Y es que, ahora, con la "fabricación" de embriones, células madre y otros adelantos genéticos, ya no sabes si es hijo/hija de dos madres o de dos padres. Otro dicho popular es que no se puede tener dos yernos con una misma hija.

Pero con el avance de genética cualquier cosa es posible y ya nada nos puede pillar de sorpresa, si hasta la nueva escritura de SMS es una simplificación de lo entendible como correcto.

Recuerdo un anuncio de ventas en la sección de anuncios por palabras que en un intento de resumir, se leía: "vendo novilla selecta, madre holandesa, Padres Agustinos, Avenida de Madrid, s/n Palencia".

Estamos hablando de animales de granja, rumiantes, equinos, etc., y el hombre desde que comenzó a domesticar animales salvajes ha ido adaptando las razas a sus necesidades, al clima y a la disponibilidad de pastos y piensos en general.

Pero siempre ha acudido a los cruces para la mejora de la cabaña ganadera. Ya hace un tiempo la inseminación artificial, privó a las hembras del contacto directo con el macho, de tal forma que el semen puede viajar y llegar a puntos distintos a la ubicación del semental.

Con la implantación de embriones y otras técnicas de reproducción vamos a tener animales domésticos a la carta, con las características elegidas por ordenador -como los árbitros- y con

unas formas y aprovechamientos determinados previamente. Lo malo es cuando toda esta tecnología la aplicamos a los humanos y llegará el día en que un niño/niña, preguntará, "¿porqué tengo dos madres/padres?"

Me han preguntado en una encuesta mi opinión sobre el matrimonio entre parejas del mismo sexo, he respondido que si se quieren ¿por qué no? Lo malo de tener progenitores heterosexuales es el proceso evolutivo posterior del núcleo familiar.

Entre tanto el ganadero y el agricultor van a encontrar una fuente de modernidad y un arma para la competitividad con organismos genéticamente modificados. Lo curioso es que aquellos que defienden matrimonios entre "parejas" del mismo sexo, cuando se habla de mejoras en razas de animales o de vegetales, están en contra de las semillas manipuladas genéticamente, necesarias para unas mejoras en la producción. ¿Lo entienden? Yo soy de los que "no sabe, no contesta".



Los titulares del mes

En este último mes de grandes acontecimientos, la organización agraria ASAJA no ha sido ajena a la actualidad, y así lo han recogido los periódicos de ámbito provincial. Fuera del contexto puramente agrario, la opinión de ASAJA ante asuntos como las elecciones o el atentado terrorista del 11-M ha sido recogida en titulares. Pero en el campo los ciclos siguen y la organización agraria ha mantenido su labor informativa y reivindicativa, posicionándose junto a los regantes en el litigio que mantiene frente al gobierno en torno al cobro de las tasas por el trasvase de Riaño. Los ganaderos y las ayudas de la Junta han sido otros temas que han centrado la actividad de ASAJA, sin olvidar la labor llevada a cabo por la rama de la mujer, que tuvo reconocimiento el Día de la Mujer Trabajadora.

SEGUROS AGROPECUARIOS

Asegura tu explotación y cosecha seguridad



En Caja España nos ocupamos de todo para que tú no te preocupes por nada.

Si quieres mejorar tu negocio agropecuario o tienes pensado abrirte camino en él, nuestros profesionales te ayudarán a poner en práctica todo lo que necesitas para rentabilizar tu negocio (ovino, porcino, trigo, etc.)

Caja España 
Damos Soluciones

edificios en cualquier oficina de Caja España o en
Line@España 902 | 365 | 024
www.cajaespana.es DIAS | HORAS